



MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA

LA HIGUERA, Diciembre 09 del 2013

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, el acuerdo de concejo Municipal N° 163, tomado en sesión ordinaria N° 37 de fecha 09 de Diciembre del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación Presupuestaria N° 013/2013 de Salud, la ejecución del presupuesto y el ingreso de valores para la cancelación de Bono de trato al usuario Ley 20645.

D E C R E T O 4581/

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2013, como sigue:

**SUPLEMENTACION PROGRAMA GESTION DEPTO DE SALUD
PROGRAMA DE GESTION
AUMENTA INGRESOS**

Subt.	Item	Asig.	Sub.- Asig.	Denominación	Monto M\$	Observaciones
05	03	006	001	Del Servicio de Salud Atención Primaria	2,860	Recurso correspondiente a cancelación de Bono trato al usuario, considerado en Ley 20645, mejoramiento de la calidad de trato al usuario
TOTAL					\$ 2,860	

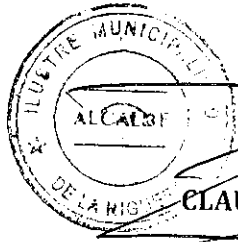
**PROGRAMA DE GESTION
AUMENTA GASTOS**

Subt.	Item	Asig.	Asig.	Sub.-	Denominación	Monto M\$	Observaciones
21	'01	'005	'003	'001	Bono extraordinario anual	2,170	Para la cancelación de Bono especial, establecido en la Ley N° 20645 que crea asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el estatuto de APS municipal
21	'02	'005	'003	'001	Bono extraordinario anual	690	Para la cancelación de Bono especial, establecido en la Ley N° 20645 que crea asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el estatuto de APS municipal
						\$ 2,860	TOTAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S)**

Distribución:

- 1.- Depto. de Finanzas
 - 2.- Contabilidad
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo 923/03-12
- CTM/SDA/LOW/mzc